¿QUÉ PUEDE HACER CGT ENSEÑANZA?

PASAR DEL PROBLEMA INDIVIDUAL A LA ACCIÓN COLECTIVA

1

IDENTIFICAR LOS PROBLEMAS

Recoger información sobre las condiciones acústicas y los problemas que experimentan las personas trabajadoras.

2

EXIGIR EVALUACIONES

Reclamar la evaluación de los riesgos relacionados con el ruido, el sobreesfuerzo vocal y sus efectos psicosociales.

3

ACTUAR SOBRE LAS CAUSAS

Exigir la reducción de ratios, mejorar el acondicionamiento acústico y aplicar medidas organizativas.

4

EXIGIR RESPONSABILIDADES Y MEDIDAS CORRECTORAS

Solicitar la investigación de los daños laborales, reclamar actuaciones concretas y realizar su seguimiento. Ante posibles incumplimientos, denunciar ante los órganos competentes.

5

IMPULSAR LA ORGANIZACIÓN COLECTIVA

Promover la participación de las personas trabajadoras, las asambleas en los centros y las reclamaciones.

¿EN VUESTRO CENTRO TENÉIS ESTE PROBLEMA?



HABLADLO. ORGANIZAOS. ACTUAD COLECTIVAMENTE

Poned en común las situaciones que os afectan y contactad con el sindicato o sección sindical de **CGT Enseñanza** en vuestro territorio.

LA SALUD LABORAL ES UN DERECHO. LA PREVENCIÓN ES UNA OBLIGACIÓN



GRAFISMO: PEPA ROBLES



EL RUIDO ES RIESGO LABORAL, CONTAMINACIÓN Y CONFLICTIVIDAD

Reduce el ruido en las aulas:

- ✓ Protege la **salud**
- ✓ Mejora la **convivencia**
- ✓ Favorece el **aprendizaje**

CGT Enseñanza

«Combatir los riesgos en su origen»

Ley 31/1995 de Prevención de Riesgos Laborales · art. 15.1.c

¿QUÉ OCURRE EN NUESTROS CENTROS EDUCATIVOS?

El ruido también tiene causas estructurales

RATIOS ELEVADAS

Más alumnado supone más fuentes de ruido, mayor esfuerzo vocal y dificultades para aprender. En ambientes ruidosos, hacerse entender puede exigir elevar la voz al menos 10 decibelios (INSST).

CONDICIONES ORGANIZATIVAS

La coincidencia de actividades ruidosas, la distribución inadecuada de espacios y la exposición prolongada durante la jornada incrementan los riesgos. Organizar el trabajo para reducirlos también es una obligación preventiva. En estas condiciones, hacerse oír y comprender puede exigir un esfuerzo adicional durante la jornada.

ESPACIOS COMUNES SATURADOS

Pasillos, comedores y gimnasios concentran personas, voces y actividades, aumentando el ruido y el desgaste. Se han registrado niveles superiores a 80 dB(A) en mediciones de comedores escolares.

INFRAESTRUCTURAS DEFICIENTES

Aulas mal insonorizadas, materiales que favorecen la reverberación y ruido procedente de otras dependencias o del exterior. Edificios que no reúnen las condiciones acústicas necesarias para desarrollar la actividad educativa.

¿CÓMO AFECTA A LA CALIDAD DE LA EDUCACIÓN?

- El ruido excesivo dificulta atender los diferentes ritmos y necesidades de aprendizaje, creando barreras para una educación inclusiva y de calidad.
- Puede generar irritabilidad, tensión y malestar emocional, favoreciendo conflictos y deteriorando el clima de convivencia y bienestar.
- Estas dificultades pueden ser especialmente importantes para quienes presentan pérdida auditiva, sensibilidad al ruido, NEAE o están aprendiendo la lengua.

REDUCIR LAS RATIOS Y MEJORAR LOS ESPACIOS ES PREVENIR RIESGOS LABORALES.

LA ACCESIBILIDAD ACÚSTICA ES UNA CONDICIÓN PARA LA INCLUSIÓN EDUCATIVA.

UNA CUESTIÓN DE DERECHOS Y DE SALUD LABORAL

¿Cómo afecta el ruido a quienes trabajan en centros educativos?

SALUD VOCAL

El esfuerzo para hacerse oír favorece la fatiga vocal, las disfonías y puede contribuir a lesiones de las cuerdas vocales.

COMUNICACIÓN Y CONCENTRACIÓN

Dificulta escuchar, entender y mantener la atención, aumentando el esfuerzo para comunicarse.

ESTRÉS Y AGOTAMIENTO

La exposición continuada al ruido puede aumentar el estrés, la fatiga y el malestar psicológico.

SALUD AUDITIVA

La exposición a ruido elevado puede causar pérdida de audición (hipoacusia), sensibilidad excesiva al sonido (hiperacusia) y zumbidos persistentes (tinnitus).

EFECTOS CARDIOVASCULARES.

El ruido puede activar la respuesta de estrés del organismo, alterar los niveles de cortisol y aumentar el riesgo de hipertensión y enfermedades cardiovasculares.

RECONOCER EL DAÑO NO BASTA.
HAY QUE PREVENIR SUS CAUSAS.

Los nódulos de las cuerdas vocales producidos por esfuerzos sostenidos de la voz sí están reconocidos como enfermedad profesional del profesorado.

Pero ese reconocimiento no sustituye la obligación de investigar las condiciones laborales que favorecen su aparición.

La Ley 31/1995 obliga a evaluar los riesgos, actuar sobre sus causas e investigar los daños para la salud.

La Administración es responsable de garantizar la protección de su personal y las direcciones de los centros deben colaborar en la gestión preventiva.

¿QUÉ ESTABLECE LA NORMATIVA PARA LAS AULAS?

40 dB(A) Objetivo de calidad acústica interior para aulas.

RD 1367/2007 · Art. 16 y anexo II, tabla B

LA LEY ESTABLECE QUE DEBEN PRIORIZARSE LAS MEDIDAS DE PROTECCIÓN COLECTIVA SOBRE LAS INDIVIDUALES.

Ley 31/1995, artículo 15.1.h..